

FORMULARIO 101		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES							
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
102	AÑO	2018	104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	0.00	No.		871788004995	
200	IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO								
201	RUC	099290627001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		AGRICOLA CHAPARRAL AGRICHAPSA S.A.		203	EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR															
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO				0003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES Y REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO				0103	+	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO				0004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO				0104	+	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO				0005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO				0105	+	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO				0006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO				0106	+	0.00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES				0007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES				0107	+	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS													0209	+	0.00
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?													0300	+	NA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL															
ACTIVO						INGRESOS															
ACTIVOS CORRIENTES												TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO						311	+		800.00												
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	312	+		0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6001	+	0.00	6002	+		0.00			
		DEL EXTERIOR	313	+		0.00		LOCALES DE BIENES		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6003	+	0.00	6004	+		0.00			
		(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				314		-		0.00	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6005	+	0.00	6006	+		0.00
		NO RELACIONADOS	LOCALES	315	+			0.00	DE BIENES		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6007	+	0.00	6008	+		0.00		
			DEL EXTERIOR	316	+			0.00			EXPORTACIONES NETAS		DE SERVICIOS		6009	+	0.00	6010	+		0.00
		(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				317		-		0.00	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				6011	+	0.00	6012	+		0.00
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+		0.00		OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)					6013	+	0.00	6014	+		0.00		
		DEL EXTERIOR	319	+		0.00		OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS				6015	+	0.00	6016	+		0.00			
		EN EFECTIVO	320	+		0.00				POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS		A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6017	+	0.00	6018	+		0.00	
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+		0.00		POR DIVIDENDOS		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6019	+	0.00	6020	+		0.00			
		LOCALES	322	+		0.00				PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6021	+	0.00	6022	+		0.00			
		DEL EXTERIOR	323	+		0.00		PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR				6023	+	0.00	6024	+		0.00			
	(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				324	-					0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				6025	+	0.00	6026	+	
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	LOCALES	325	+		0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE				6027	+	0.00	6028	+		0.00			
			DEL EXTERIOR	326	+			0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				6029	+	0.00	6030	+		0.00		
		(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				327		-		0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS				6031	+	0.00	6032	+		0.00
		A COSTO AMORTIZADO				328		+		0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				6033	+	0.00	6034	+		0.00
		(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				329		-		0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL				6035	+	0.00	6036	+		0.00
A VALOR RAZONABLE				330	+		0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES				6037	+	0.00	6038	+		0.00			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	RELACIONADOS				331	+		0.00					6039	+	0.00	6040	+		0.00		
	NO RELACIONADOS				332	+		0.00													
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADOS				333	+		0.00													
	NO RELACIONADOS				334	+		0.00													
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS				335	+		0.00													
	NO RELACIONADOS				336	+		0.00													
					337	+		0.00													
					338	+		0.00													
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)				339	+		0.00													
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)				340	+		0.00													
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)				341	+		0.00													
	OTROS				342	+		0.00													
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRANSITO				343	+		0.00													
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)				344	+		0.00													
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)				345	+		0.00													
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)				346	+		0.00													
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)				347	+		0.00													
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN				348	+		0.00													
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA				349	+		0.00													
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA				350	+		0.00													
	(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE				351	-		0.00													
	COSTO				352	+		0.00													
	(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				353	-		0.00													
					354	-		0.00													
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO				355	+		0.00													
	(f) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO				356	-		0.00													
	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA				357	+		0.00													
	A COSTO				358	+		0.00													
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA				359	+		0.00													
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO				360	+		0.00													
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO				361	+		0.00													
	OTROS				362	+		0.00													
OTROS ACTIVOS CORRIENTES						363	+		0.00												
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES						364	=		800.00												
ACTIVOS NO CORRIENTES																					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES				365	+		0.00	INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6091	+	0.00	6092	+		0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES				366	+		0.00					DEL EXTERIOR	6093	+	0.00	6094	+		0.00
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES				367	+		0.00				NO RELACIONADAS	LOCAL	6095	+	0.00	6096	+		0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR				368	+		0.00					DEL EXTERIOR	6097	+	0.00	6098	+		0.00
					369	+		0.00													
					370	+		0.00													
						371	+		0.00												
						372	+		0.00												
						373	+		0.00												
						374	+		0.00												
						375	+		0.00												
						376	+		0.00												
						377	+		0.00												
						378	+		0.00												
						379	+		0.00												
						380	+		0.00												
						381	+		0.00												
						382	+		0.00												
						383	+		0.00												
						384	+		0.00												
						385	+		0.00												
						386	+		0.00												
						387	+		0.00												
						388	+		0.00												
						389	+		0.00												
						390	+		0.00												
						391	+		0.00												
						392	+		0.00												
						393	+		0.00												
						394	+		0.00												
						395	+		0.00												
						396	+		0.00												
						397	+		0.00												
						398	+		0.00												
						399	+		0.00												
						400	+		0.00												
						401	+		0.00												
						402	+		0.00												
						403	+		0.00												
						404	+		0.00												
						405	+		0.00												
						406	+		0.00												
						407	+		0.00												
						408	+		0.00												
						409	+		0.00												
						410	+		0.00												
						411	+		0.00												
						412	+		0.00												
						413	+		0.00												
						414	+		0.00												
						415	+		0.00												
						416	+		0.00												
						417	+		0.00												
						418	+		0.00												
						419	+		0.00												
						420	+		0.00												
						421	+		0.00												
						422	+		0.00												
						423	+		0.00												
						424	+		0.00												
						425	+		0.00												
						426	+		0.00												
						427	+		0.00												
						428	+		0.00												
						429	+		0.00												
						430	+		0.00												
						431	+		0.00												
						432	+		0.00												
						433	+		0.00												
						434	+		0.00												
						435	+		0.00												
						436	+		0.00												
						437	+		0.00												
						438	+		0.00												
						439	+		0.00												
						440	+		0.00												
						441	+		0.00												
						442	+		0.00												
						443	+		0.00												
						444	+		0.00												
						445	+		0.00												
						446	+		0.00												
						447	+		0.00												
						448	+		0.00												
						449	+		0.00												
						450	+		0.00												
						451	+		0.00												
						452	+		0.00												
						453	+		0.00												
						454	+		0.00												
						455	+		0.00												
						456	+		0.00												
						457	+		0.00												
						458	+		0.00												
						459	+		0.00												
						460	+		0.00												
						461	+		0.00												
						462	+		0.00												
						463	+		0.00												
						464	+		0.00												
						465	+		0.00												
						466	+		0.00												
						467	+		0.00												

[illegible]

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

TOTAL PASIVOS CORRIENTES			550	=	227.54																								
PASIVOS NO CORRIENTES						TOTAL GASTOS									7992	+		0.00	considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.										
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES DEL EXTERIOR	553	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS									7999	+			0.00									
			LOCALES DEL EXTERIOR	554	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)									7901	=			0.00									
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	NO RELACIONADAS	LOCALES DEL EXTERIOR	555	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)									7902	+			0.00									
			LOCALES DEL EXTERIOR	556	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)									7903	-			0.00									
		RELACIONADAS	LOCALES DEL EXTERIOR	557	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)									7904	=			0.00									
			LOCALES DEL EXTERIOR	558	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)									7905	=			0.00									
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	559	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA									7906	=			0.00									
			LOCALES	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)									7907	=			0.00									
								INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.									7908	=			0.00								
								CONCILIACIÓN TRIBUTARIA																					
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES						UTILIDAD DEL EJERCICIO									801	=			0.00									
	CREDITO A MUTUO						PÉRDIDA DEL EJERCICIO									802	=			0.00									
							CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																						
	PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094		0.00	095	+			0.00								
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO					569	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096	+	0.00	097	-		0.00										
	A VALOR RAZONABLE					570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES								098	=		0.00									
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR						571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-		0.00													
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO						572	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)				804	-		0.00													
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	UBILACIÓN PATRONAL					573	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	-		0.00													
	DESAHUCIO					574	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	+		0.00													
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS						575	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	+		0.00													
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS					576	+	0.00	(-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	+		0.00													
	POR DESMANTELAMIENTO					577	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + ((805-808)*15%)]				809	+		0.00													
	POR CONTRATOS ONEROSOS					578	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810	-		0.00													
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS					579	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	+		0.00													
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES					580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				812	-		0.00													
	POR LITIGIOS					581	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				813	+		0.00													
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS					582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																				
	OTRAS					583	+	0.00																					
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES					584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814	+	0.00	815	-		0.00										
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO					585	+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816	+	0.00	817	-		0.00										
	OTROS					586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818	+	0.00	819	-		0.00										
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)					587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820	+	0.00	821	-		0.00										
	OTROS					588	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y UBILACIÓN PATRONAL)				822	+	0.00	823	-		0.00										
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES						589	=	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				824	-	0.00	825	+		0.00										
TOTAL DEL PASIVO						599	=	227.54	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA				826	+	0.00	827	-		0.00										
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)						591	=	0.00	INGRESOS				828	-	0.00	829	+		0.00										
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						592	=	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830	+	0.00	831	-		0.00										
PATRIMONIO										AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES								833	-		0.00								
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO						601	+	800.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834	+	-/-	0.00	835	+	-/-	0.00									
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA						602	-	0.00	UTILIDAD GRAVABLE								836	=		0.00									
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN						603	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES								837	=		0.00									
RESERVAS	RESERVA LEGAL					604	+	0.00	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?								838			SI									
	RESERVA FACULTATIVA					605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)								839			0.00									
	OTRAS					606	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA								840			0.00									
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL					607	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?								841			NA									
	RESERVA POR DONACIONES					608	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES				UTILIDAD GRAVABLE				842		0.00	843	-		0.00						
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)					609	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES								844		0.00	845	-		0.00						
	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)					610	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa								846		0.00	847	-		0.00						
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					611	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE								848		0.00	849	-		0.00						
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					612	-	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO								850	=		0.00									
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF					613	+	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)								851	+		0.00									
	UTILIDAD DEL EJERCICIO					614	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)								852	-		0.00									
	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO					615	-	0.00	(+) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210								853	-		0.00									
	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERAVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				616	+	0.00	(+) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)								854	-		0.00								
ACTIVOS INTANGIBLES				617	+	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)								855	=		0.00											
OTROS				618	+	0.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)								856	+		0.00											
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL					619	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO								857	-		0.00										
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO					620	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL								858	-		0.00										
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIAS ACUMULADAS					621	+	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS								859	-		0.00										
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO					622	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO								860	-		0.00										
OTROS					623	+	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS								861	-		0.00										
TOTAL PATRIMONIO						698	=	800.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES								862	-		0.00									
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO						699	=	1027.54	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS								863	-		0.00									
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)						624	=	0.00	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO								864	-		0.00									
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)						625	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES								865	-		0.00									
										SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR								866	=		0.00								
										SUBTOTAL SALDO A FAVOR								867	+		0.00								
										(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)								868	+		0.00								
										(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)								869	-		0.00								
										IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR								870	=		0.00								
										SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE								871	+		0.00								
										ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO				ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS								872	-		0.00				
														(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO								873	+		0.00				
														(+) OTROS CONCEPTOS								874	+		0.00				
														ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876								875	+		0.00				
														PRIMERA CUOTA								876	+		0.00				
														SEGUNDA CUOTA								877	+		0.00				
														SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO								878	+		0.00				
														OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)				GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES								879	=		0.00
																		ACTIVOS INTANGIBLES								880	=		0.00
																		OTROS								881	=		0.00
																		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR								882	=		0.00
																										883	=		0.00

				RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL							
				GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO				884	=	0.00	
				GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES				885	=	0.00	
				LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				886	=	0.00	
				OTROS				887	=	0.00	
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE				888	+/-	0.00	
				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				889	+/-	0.00	
		PAGO PREVIO (Informativo)				890		0.00			
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)									
		INTERES				897		0.00			
		IMPUESTO				898		0.00			
		MULTA				899		0.00			
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR								902	+	0.00	
INTERES POR MORA								903	+	0.00	
MULTA								904	+	0.00	
TOTAL PAGADO								999	=	0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD	0.00	
MEDIANTE COMPENSACIONES								906	USD	0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907	USD	0.00	
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)								925	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00			916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR					
NOMBRE:						NOMBRE:					
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0903411429				199	RUC No.	0929596138001			